I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE APROBACIóN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
279/2024
FECHA DE APROBACION
19-06-2024
ROL SII
* VER NOTA 1

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 256/2023

d) El Certificado de Informaciones Previas N° *VER NOTA 1 emitido con fech *VER NOTA 1

e) La solicitud N° ------ de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con construcción simultánea de fecha _____

RESUELVO:

1) Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
con destino(s) HABITACIÓNAL Y COMERCIO, 01 TORRE DE 15 PISOS DE ALTURA
ubicado en CALLE SAN ANDRES N° 4488 , N°4472, N°4498 (EX498), 4468 Nº ------
Sitio Nº 1718-19-20- Manzana 2 localidad o loteo BUZETA
sector URBANO Zona ZONA C del Plan Regulador SANTIAGO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 256/2023

2) Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3) Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: D.F.L-N°2 DE 1959 / LEY N°21.442 DE COPRO, INMOBILIARIA / ART. 2.6.11 OGUC / ART. 2.4.1 OGUC

4) Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
----

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SAN ANDRÉS SPA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE RUIZ -TAGLE CRUZAT / PATRICIO ESCALONA AREVALO	[redacted]

6) Individualización del Arquitecto proyectista.

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
FELIPE RUIZ -TAGLE CRUZAT	[redacted]

7) Características principales del anteproyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	COMERCIAL	BÁSICO
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	--------	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ OTROS (especificar)			--------	

7.2.) Superficie edificada.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	761,09	1.239,82	2.000,91
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10.511,17	2.357,26	12.868,43
SUP. EDIFICADA TOTAL	11.272,26	3.597,08	14.869,34

SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.982,50

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO SE EXIGE	5,43	COEF. DE OCUP. DE SUELO	60%	57,21%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO SE EXIGE	59,62%	DENSIDAD	NO SE EXIGE	4.464 PER/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	12 M CONT.	37,89 ALTURA	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	-----
RASANTES	60°	60°	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	ART.2.6.3 OGUC	5,29 M			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	85 VEHI. + 81 BICI + 3 DISCAP.		ESTACIONAMIENTOS PROYECT	58 VEHI. + 81 BICI + 3 DISCAP.	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ART. 2.4.1 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	293	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	7	ESTACIONAMIENTOS	58 VEHI. + 81 BICI + 3 DISCAP.
OTROS (especificar)	49 BODEGAS		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO A

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN						CLASIFICACIóN	m2
						B-3	14.869,34
						-----	-----
						-----	-----
PRESUPUESTO						$	4.017.546.975
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	60.263.205
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$	4.901.809
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					%	$	55.361.396
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N°	------	DE FECHA	------	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR $55.361.396 X 10%						$	5.536.140
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N°	6087-0		DE FECHA			19-06-2024

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.-*NOTA 1, ROL AVALUO N°562-007 , CERTIFICADO DE INFORMES PREVIAS N°768/21 DE FECHA 14-05-2024 - ROL AVALUO N°562-008 , CERTIFICADO DE INFORMES PREVIAS N°769/21 DE FECHA 14-05-2024 , ROL AVALUO N°562-009 , CERTIFICADO DE INFORMES PREVIAS N°770/21 DE FECHA 14-05-2024 , ROL AVALUO N°562-010 , CERTIFICADO DE INFORMES PREVIAS N°771/21 DE FECHA 14-05-2024 / 2.- EL PROYECTO CONSISTE EN 01 TORRE DE 15 PISOS DE ALTURA Y 02 SUBTERRANEOS + SALA DE MAQUINA.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC//PGC/ rac.